



**DOCUMENTO FINAL  
FORMACIÓN A ACTORES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
(ESCNNA), LA DETECCIÓN TEMPRANA, ADECUADA DERIVACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE SUS VÍCTIMAS**

**Santiago, diciembre 2008**

INDICE

1. Presentación -----	3
2. Actores locales claves para la protección -----	5
3. Talleres formativo/ preventivos -----	7
4. Agentes para la prevención, integración y protección de las víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -----	9
4.1. La escuela: Un espacio para la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes -----	10
4.1.1. Potencialidades del espacio escolar -----	11
4.1.2. Posibles obstáculos para el enfrentamiento de la ESCNNA desde el espacio escolar -----	13
4.1.3. Sugerencias -----	15
4.2. El consultorio: Un espacio para la sensibilización a la comunidad y la detección temprana -----	16
4.2.1. Potencialidades del consultorio -----	16
4.2.2. Posibles obstáculos para el enfrentamiento de la ESCNNA desde los consultorios de salud -----	19
4.2.3. Sugerencias -----	20
4.3. Espacios de educación no formal y de atención a niños/as vulnerados: Un espacio para la sensibilización social, la prevención focalizada y la detección temprana -----	20
4.3.1. Potencialidades desde las instituciones de infancia -----	21
4.3.2. Posibles obstáculos para el enfrentamiento de la ESCNNA desde las instituciones de infancia -----	24
4.3.3. Sugerencias -----	25
4.4. Persecución y sanción de los explotadores: policías y operadores jurídicos: Un espacio para la protección de las víctimas -----	26
4.4.1. Potencialidades en espacios jurídicos y policiales -----	26
4.4.2. Posibles obstáculos para la adecuada protección de las víctimas durante los procesos de persecución y sanción de los explotadores -----	28
4.4.3. Sugerencias -----	29
5. Conclusiones -----	30
5.1. Ideas fuerza a recordar -----	31

## 1. Presentación

Durante el año 2008, ONG Raíces ha realizado un trabajo sistemático e intencionado por promover la sensibilización y la formación básica de distintos actores locales en una actitud preventiva y protectora frente a una de las vulneraciones más atroces de la cual puede ser víctima un niño, una niña o un adolescente: la explotación sexual comercial<sup>1</sup>.

Dicho trabajo ha consistido, básicamente, en realizar talleres de formación destinados a comprender la compleja dinámica de un crimen en el que a menudo la víctima es considerada socialmente como responsable, en que el intercambio recibido por una acción sexual reduce al niño o a la niña de manera especialmente violenta a la calidad de mercancía y donde el abuso de poder se expresa cómodamente a través de prejuicios discriminatorios diversos de clase, género, edad y, en algunos casos, nacionalidad.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA), definida como *“Aquella actividad en que un adulto utiliza a una persona menor de 18 años con propósitos sexuales a cambio de dinero o de algunos “favores” como amparo o protección”*<sup>2</sup>, cuenta en Chile al menos con 3.719 víctimas, según el único estudio que contiene cifras de estimación nacional<sup>3</sup>. Desde el año 2000 se han hecho avances dignos de mención, entre los que se destaca el hecho que de un proyecto piloto en el 2001 (Centro de Acogida ONG Raíces), se ha aumentado la cifra a catorce proyectos que actualmente intervienen en la reparación del daño de niños, niñas y adolescentes que han sufrido esta vulneración extrema. No obstante, aún el problema se nos escapa de las manos.

Éste adquiere cada día nuevas formas y modalidades marcadas por los avances tecnológicos, la construcción de nuevas carreteras que modifican los focos callejeros, las modas y nuestra comprensión de las mismas, que no alcanzamos a vislumbrar con la certeza suficiente que nos permita actuar oportunamente. A menudo son nuestros propios prejuicios los que nos nublan en la comprensión del fenómeno y en la adecuada empatía y consecuente protección de las víctimas. Frente a niños, niñas y fundamentalmente adolescentes que a menudo presentan conductas disruptivas, que en ocasiones se encuentran ligados al ambiente delictual, que con frecuencia son presas de adicciones diversas, y que suelen proteger a sus explotadores, tendemos a veces a tirar la toalla o considerar

---

<sup>1</sup> Referida de aquí en adelante con las siglas: ESCNA.

<sup>2</sup> Marco para la Acción Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Ministerio de Justicia. Santiago, Chile, junio 2000

<sup>3</sup> Universidad Arcis, SENAME, OIT; 2004.

que efectivamente el niño/a está tan dañado que es poco lo que nosotros podemos contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Esta tendencia del mundo adulto a considerar que los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC se escapan a nuestras posibilidades reales de protección, es algo que los equipos que trabajan en la proyectos de reparación del daño de dichas víctimas observan diariamente e identifican como un obstáculo fundamental en el intento por formar, alrededor de dichos niños/as, redes protectoras y de atención focalizada.

Asimismo, estos equipos destacan que allí donde logran aliarse con adultos que, pese a las dificultades, protegen a los niños y niñas, considerando en primera instancia que lo que han vivido es responsabilidad de abusadores e inescrupulosos, y no de sus propios comportamientos, los procesos de reparación se aceleran y fortalecen considerablemente. Esto suele ocurrir cuando los adultos que se encuentran en alguna etapa del proceso conocen la compleja y dolorosa dinámica en que entra un niño, niña o adolescente víctima de ESC, reconocen las extremas vulneraciones y malos tratos a los que el niño o niña se ha visto expuesto desde su primera existencia, y consideran su rol principal como garantes de derechos de las personas menores de 18 años.

Este es principalmente el motivo que ha impulsado a ONG Raíces, por más de diez años, a centrar gran parte de su quehacer en la sensibilización social, información y apoyo a la toma de conciencia acerca de este crimen, con la clara intención de que esta sensibilización repercuta positivamente en impedir que más niños, niñas y adolescentes vivan la violencia sexual comercial y en proteger adecuadamente a aquellos que ya han sido sus víctimas. Este es el motivo también que ha impulsado el proyecto de prevención ejecutado durante el año 2008 y que será analizado y compartido en estas páginas.

## 2. Actores locales claves para la protección

Una de las características definitorias de las historias de vida de niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA es que han crecido en un entorno de profunda desprotección. Usando la terminología del psiquiatra Jorge Barudy, los niños y niñas con estas vivencias se han criado en ecologías sociales profundamente dañadas<sup>4</sup>. Esto significa, en la práctica, que desde pequeños han sufrido una de las formas más violentas de maltrato: el abandono y la negligencia parental. En concreto, aquellos que más debieran protegerlos, son los que más los han dañado, ya sea a través de la indiferencia, la falta de amor, la ausencia de guía y protección, y frecuentemente también el maltrato físico y psicológico<sup>5</sup>.

Sin embargo, el origen de dicho maltrato no podemos centrarlo solamente en los entornos familiares. Los niños, niñas y adolescentes que llegan a vivir la explotación sexual comercial han carecido de la protección necesaria de todo su entorno: el colegio, los vecinos, las diversas instituciones recorridas, los establecimientos responsables del cuidado de su salud, los tribunales. Igualmente ocurre a menudo con sus familias. Esta desprotección es en ellos una conducta aprendida transgeneracionalmente y que el entorno más mediato y más lejano (a través de las políticas públicas), no ha sido capaz de revertir.

Datos recolectados<sup>6</sup> a partir de los 105 niños y niñas que están insertos en dos proyectos de reparación del daño en la Región Metropolitana (Remolinos, de la ONG Cordillera y Centro de Acogida de ONG Raíces), nos indican que solo un 47% de las familias de los niños víctimas de ESC o en riesgo de serlo se vinculan con redes de apoyo<sup>7</sup>. El número es elocuente. Son familias que viven en condiciones de marginalidad, relacionándose solo temporalmente con ciertas instituciones que los consideran dentro de sus planes de desarrollo.

Conociendo de cerca esta realidad después de ocho años trabajando con niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC, y compartiendo con otros proyectos que trabajan también en este ámbito, ONG Raíces ha podido constatar cuan importante es la reacción de un profesor/a, de una enfermera o matrona de un consultorio, de un/a policía, de un juez/a, para

---

<sup>4</sup> Psiquiatra chileno, autor "El Dolor invisible de la Infancia", entre otras muchas publicaciones

<sup>5</sup> Araya, Almendras, otros "Ya no tengo Nada que Esconder", ONG Raíces, CAFOD, Unicef, 2005

<sup>6</sup> Línea Base para Proyectos contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Fundación San Carlos de Maipo - FOCUS, diciembre, 2007

<sup>7</sup> Ibidem

impulsar o detener bruscamente el proceso, lento pero cierto, mediante el cual los niños, niñas y adolescentes que por siempre han sufrido abandono, desamor, violencia, abuso hasta llegar a considerar que son transables, van recuperando poco a poco la capacidad de sentirse persona y vivir desde sus derechos.

Solos no podemos enfrentar un crimen donde este inmenso daño que afecta al niño física y psicológicamente, se viene a sumar a una vida entera de procesos traumáticos; una vulneración que se desarrolla en un contexto multidimensional en que se combina con muchas otras situaciones vulneradoras y complejas; un delito socialmente naturalizado y que por lo tanto, cuenta con pocas denuncias y menos sentencias. Necesitamos múltiples ojos y oídos para detectar situaciones de riesgo o vulneraciones tempranas, necesitamos múltiples personas dispuestas a denunciar, a impulsar un camino de recuperación de las víctimas y a brindarles, en cada pequeño espacio que compartan, los buenos tratos que no han recibido en sus cortas historias de vida.

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC o en riesgo de estarlo viven en una comunidad, con vecinos, con funcionarios, policías y personal de los servicios municipales que pueden conocerlos personalmente o detectar situaciones de explotación sexual. Asimismo, en su proceso de reparación o antes de éste, visitan el consultorio, por ejemplo, e incluso pueden estar incorporados en algún otro programa de infancia de inserción territorial, o especializado. También, en algún momento de sus vidas, pese a la gran interrupción de trayectorias escolares que presentan, han estado insertos en una escuela. Igualmente, en la vivencia de la explotación, o en sus trayectorias judiciales por protección u otros, han entrado en contacto con policías, jueces, fiscales y consejeros técnicos.

En cualquiera de estos momentos, los profesionales con los que se han topado, tienen una responsabilidad en su proceso de recuperación. Ellos pueden detectar tempranamente signos que pudieran indicar que se trata de un caso de ESCNNA, por ejemplo. No es necesario el diagnóstico acabado para derivar a instancias más especializadas. A su vez, en caso de que la sospecha sea fundada, los funcionarios de dichas instituciones tienen la obligación de denunciar al explotador. De una adecuada comprensión de las dinámicas que caracterizan a la ESCNNA, de las historias y dolores de vida de los niños y niñas que son víctimas de esta vulneración, depende muchas veces una sentencia justa o un trato adecuado y protector, que repercuta de manera sustantiva en el camino hacia la reparación del daño.

### 3. Talleres formativo / preventivos

En el proyecto al que aquí nos referimos<sup>8</sup>, ONG Raíces realizó talleres de carácter formativo referidos a la temática de la ESCNNA a más de 600 personas pertenecientes a consultorios, escuelas, proyectos de infancia, policías y agentes jurídicos. Las instituciones que participaron en el mismo y cuyo personal se interiorizó con esta temática, fueron:

- CESFAM El Roble de La Pintana
- CESFAM Pablo de Rokha de La Pintana
- CESFAM Batuco
- Escuela Orlando Letelier de El Bosque
- Escuela Alegría de Vivir de Peñaflor (en conjunto con otras instituciones como el Hospital de Peñaflor, la escuela Estrella de Belén, PIE de Talagante y la Municipalidad de Peñaflor)
- Escuela Villa Independencia de Puente Alto
- Red de Infancia La Pintana
- OPD, COSAM, PREVIENE La Pintana
- Red de Infancia Puente Alto
- Oficinas municipales El Bosque  
Carabineros de la SIP, OS9, OS7 y LABOCAR, en las Regiones Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Coyhaique, Punta Arenas, Rancagua, Región Metropolitana.
- Juzgado de Familia de San Miguel
- URAVIT de la Fiscalía Sur

Los talleres formativos perseguían el objetivo central de familiarizar a los participantes con el concepto y el fenómeno de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en sus distintas manifestaciones de comercio sexual, trata, turismo sexual y pornografía.

---

<sup>8</sup> "FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL", ONG RAÍCES, FUNDACIÓN SAN CARLOS, 2008

Dicho objetivo tenía, asimismo, la finalidad última de apoyar en la prevención de este delito y la protección de las víctimas, considerando que la formación de actores podría incidir directamente en:

- Una mayor y más exacta pesquisa de esta vulneración entre los niños y niñas que asisten a escuelas, consultorios, instituciones de infancia y espacios de educación no formal;
- Un conocimiento de cómo efectuar los pasos necesarios para la denuncia (si amerita) y derivación atingente;
- Un trato adecuado, protector, no estigmatizador de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones varias, entre ellas la ESC
- Una detección de los elementos tempranos que pueden llevar a un niño/a a caer en situaciones de explotación sexual comercial con el fin de prevenir esta vivencia;
- Una comprensión más adecuada del fenómeno de la ESCNNA y de la situación de la víctima, que permita enfrentarlo de una manera más eficiente como delito y vulneración;
- Una disminución de la tolerancia social que permite la demanda de comercio sexual de niños, niñas y adolescentes.

La metodología utilizada contempló momentos expositivo-teóricos y otros prácticos-experienciales. Más allá de construir en conjunto una conversación en torno a la conceptualización de la explotación sexual comercial, sus distintas manifestaciones y dinámicas, se realizaron análisis de casos reales, así como ejercicios creativos destinados a idear acciones relacionadas con la prevención, detección temprana y protección de las víctimas atingentes a cada una de las realidades locales.

En algunas ocasiones, se le dio continuidad al trabajo iniciado en los talleres a través de la conformación y funcionamiento de grupos de trabajo que fueron generando propuestas para fortalecer las herramientas del municipio o de la institución en la tarea de enfrentar la ESCNNA.

Tanto los talleres de formación como las propuestas de los grupos de trabajo, nos han permitido reconocer y valorar el aporte y el impulso que los actores locales le pueden entregar a las acciones que se desarrollen en esta materia tanto a nivel administrativo, como jurídico y cultural. A través de la experiencia de trabajo señalada, hemos podido generar una serie

de reflexiones que consideramos nos ayudan a evaluar de manera más precisa el potencial de los actores locales en la prevención de la ESCNNA y protección de los niños, niñas y adolescentes y que ofrecemos en el presente documento.

#### **4. Agentes para la prevención, integración y protección de las víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.**

El trabajo realizado durante este año por la ONG Raíces con el apoyo de la Fundación San Carlos del Maipo, y la colaboración de distintas instituciones locales, permite constatar que existe un terreno fértil para fortalecer el enfrentamiento de la ESCNNA desde el territorio local. Los distintos espacios que conforman el territorio vital de un niño o niña, si están en sintonía y fortalecidos con una mirada y abordaje que priorice el *Interés Superior del Niño*, son un apoyo fundamental frente a situaciones de peligro o vulnerabilidad.

Cada uno de los espacios de este territorio vital, cuenta con personal que puede ser un aporte sustantivo en la puesta en práctica de los acuerdos, nacionales e internacionales, asumidos por Chile para la protección de los niños y niñas de vulneraciones graves como la ESC. Debemos tener muy presente que la vivencia de la explotación sexual comercial es extremadamente dañina para los niños, niñas y adolescentes que la experimentan. Siendo equiparable a una forma moderna de esclavitud, la mal llamada “prostitución infantil”<sup>9</sup> genera en el niño y niña que la padece un enorme daño físico y psicológico. La sensación de ser utilizado como mercancía, las relaciones de dependencia y poder que en dichas dinámicas se generan, las enfermedades de transmisión sexual a las que se ve expuesto, así como los peligros a los que se ve envuelto al estar inmerso en un ambiente de carácter delictual, como es el relacionado con el comercio sexual infantil y adolescente, son algunos de estos daños y riesgos que implica vivir la ESCNNA.

A continuación, en el presente documento, se revisarán cada uno de estos espacios potencialmente protectores, haciendo hincapié en las *fortalezas* que tienen para efectivamente serlo, y considerando los *obstáculos* que presentan. La intención es promover una reflexión conjunta con los actores locales, que permita generar una perspectiva futura de trabajo que considere esta extrema vulneración dentro de los temas que deben

---

<sup>9</sup> Esta denominación implícitamente le entrega la responsabilidad de la acción al niño, niña o adolescente. Se trata de un fenómeno que se diferencia, en su naturaleza, de la prostitución adulta, siendo indiscutiblemente un **crimen a los derechos humanos** (aun en los estados en los cuales no esté tipificado como delito).

contemplarse y eventualmente, abordarse en el quehacer con los niños y las niñas.

Incorporar la problemática de la ESCNNA a aquellas que enfrentan los espacios locales por los que transitan los niños y las niñas, conlleva significaciones que van más allá de la temática propiamente tal. Comprender el fenómeno de la ESCNNA implica revisar construcciones culturales profundamente arraigadas en nuestras sociedades. Entender que el hecho de que el niño o niña reciba un pago a cambio de servicios sexuales no justifica en absoluto el accionar del explotador, implica el cuestionamiento profundo de una sociedad en que el consumo dicta también pautas éticas. Comprender las historias de vida por las que han pasado los niños y niñas que llegan a este grado de vulneración permite, además, poner en cuestionamiento prejuicios de género, clase y edad que nos hacen a menudo adoptar actitudes discriminatorias y poco acogedoras e inclusivas hacia los niños y niñas en esta situación o en situaciones similares. Conocer el daño que han sufrido los niños y niñas y sus consecuencias, nos permite cuestionarnos, asimismo, las actitudes mediante las cuales a menudo censuramos sus comportamientos e interpretamos sus conductas como disruptivas e incómodas. Incorporar el tema de la ESCNNA en el quehacer del personal de las escuelas, consultorios, organizaciones de infancia, instituciones que trabajan con niños y niñas vulnerados, policías y consejeros técnicos de tribunales y fiscalías nos permite, finalmente, generar un espacio de reflexión acerca de nuestra responsabilidad como adultos de cuidar a los niños, niñas y adolescentes, de resguardar sus derechos y de comprender que, como manifiesta el psiquiatra Jorge Barudy, el abandono es una de las peores formas de maltrato y tienen serias consecuencias en el comportamiento, capacidades cognitivas y relacionales de los niños, niñas y adolescentes que lo han sufrido y lo sufren.

#### **4.1. LA ESCUELA: Un espacio para la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes.**

El espacio escolar es, sin duda, uno de los lugares desde los cuales los adultos pueden tener una panorámica amplia y a la vez una intervención significativa con los niños/as que están bajo su responsabilidad. El personal docente y no docente tiene la posibilidad de observar conductas individuales y dinámicas grupales, así como constancia y cambios en las mismas. Éstas pueden deberse a muchas causas y circunstancias en la vida de los alumnos, algunas de las cuales pueden ser temporales y propias del periodo vital y otras más preocupantes. Habitualmente, tal como surgió de los propios talleres, como temática invisibilizada que es, la ESCNNA no suele estar considerada entre las posibles problemáticas que

afectan a niños/as y adolescentes. Sin embargo, sabemos que cuando una problemática no se conoce, simplemente no se detecta.

Siguiendo esta lógica, la formación de personal docente y no docente de las escuelas, es de gran importancia para incorporar la problemática de la ESCNNA a los diagnósticos que desde este espacio se realizan, así como la comprensión de la misma desde la vulnerabilidad y daño al que son sometidos los niños/as y adolescentes víctimas.

#### **4.1.1. Potencialidades del espacio escolar:**

a. **Espacio generador de un discurso de no tolerancia a la ESCNNA.**

Social y culturalmente, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en mayor medida que el abuso sexual de los mismos, goza de cierta tolerancia social sobre la que se sustentan las conductas de los explotadores. Bajo innumerables excusas, como que “Ya no es tan chica”, “Yo no les exploto porque les pago” o “Si no es conmigo puede ser con cualquier otro”, se tiende socialmente a tener un comportamiento que no es entendido como agresión, crimen y extrema vulneración, sino que es tolerado como transacción. La escuela, como espacio de transmisión de pautas culturales y éticas, debiera tener una posición clara respecto a este tipo de concepciones. Problematizar la premisa socialmente aceptada de que el pago es la medida que avala o censura una acción; cuestionar los argumentos que justifican conductas abusivas sustentadas en la discriminación de género, clase social o edad; abrir la discusión sobre sexualidad con los adolescentes, son tareas para las cuales el espacio escolar está especialmente interpelado.

b. **Espacio para prevenir la ESC en NNA en riesgo.**

Los NNA que llegan a vivir la explotación sexual comercial han acumulado, a lo largo de su corta existencia, numerosos traumas, dolores y situaciones de negligencia y abandono que les han llevado a sentirse profundamente disminuidos en su autoestima, llegando a considerar que son transables como mercancía. Hay una serie de elementos comunes en las historias de vida de los NNA en ESC, de los cuales, sin duda, el fundamental es que han vivido una infancia en un contexto de desamparo y negligencia en el entorno adulto inmediato<sup>10</sup>. A ello se suman una serie de situaciones circunstanciales que, en dicho contexto, de abandono, se vuelven condiciones de riesgo para que un niño/a llegue a acercarse a experiencias de transacción por servicios sexuales, como son:

---

<sup>10</sup> Araya, Almendras, otros “Ya no tengo Nada que Esconder”, ONG Raíces, CAFOD, Unicef, 2005

temprana parentalización mediante la cual son, desde muy pequeños, asignados con responsabilidades de adultos; vivencia de situaciones de marginalidad ligada a adicciones, delincuencia y trabajo precario; vivencias de abuso sexual y violencia física y psicológica. Conociendo estas historias, los profesores y personal no docente de las escuelas, pueden prestar especial atención a los cambios de ánimo y conducta detectados en NNA que presentan realidades similares, y así reforzarse como agentes preventivos de este tipo de dañinas vivencias.

c. **Espacio para potenciar la detección temprana y la derivación adecuada.**

En la misma lógica recién expuesta, es imprescindible que personal docente y no docente de las escuelas, conozca las características de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, fundamentalmente ciertos indicadores que podrían permitir hacer un diagnóstico temprano de este tipo de casos. Indicadores como que el niño o la niña muestre relaciones poco claras con adultos, que llegue con dinero sin especificar de dónde proviene, que deleve proyectivamente la vivencia del comercio sexual, adjudicándola a conocidos o amigos/as, por ejemplo, son luces de alarma que deberían ser seguidos de un diagnóstico más certero, ya sea por personal especializado del centro educacional o por proyectos especializados en el tema.

d. **Un lugar de inclusión y no discriminación para NNA víctimas de graves vulneraciones como la ESC.**

A menudo, los niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones tan violentas como la explotación sexual o las que llevan a la explotación sexual, presentan conductas difíciles de manejar, tanto en espacios individuales como grupales. Con frecuencia presentan escasa tolerancia a la frustración, naturalizan el abuso, maltrato y manipulación de parte de los adultos. Tienen a menudo actitudes desafiantes, en extremo exigentes y sometiendo a prueba a los adultos, combinadas con actitudes seductoras (imagen inicial). Muchas veces presentan ingestión de drogas y alcohol: mecanismo de “escape” o como un medio para “soportar” las situaciones violentas a las que son sometidos. Este tipo de comportamientos suelen generar rechazo en la comunidad. Son, además, difíciles de manejar cuando se dan en un contexto de un grupo más amplio, como sucede en el espacio escolar. Esto lleva a que, a menudo, los niños y niñas con estas conductas sean expulsados explícita, o implícitamente de las escuelas y sea muy difícil su reinserción. Por otro lado, el hecho de haber vivido una situación relacionada con el

comercio sexual añade un nuevo estigma, considerando muchas veces los responsables de los espacios grupales que el niño o niña podría “contagiar” a sus compañeros/as este tipo de actitudes. Frente a esto, es fundamental el compromiso que se pueda generar en los adultos y responsables de la escuela a favor de ofrecerles un espacio protegido a los niños y niñas que han acumulado ya suficiente rechazo en su existencia. La escuela es un espacio esencialmente protector que, cuando tiene una influencia positiva en el niño/a, puede marcar sustantivamente su vida.

#### **4.1.2. Posibles obstáculos para el enfrentamiento de la ESCNNA desde el espacio escolar.**

De todas las potencialidades que tiene el espacio escolar para que su personal, tomando conocimiento de la problemática de la ESCNNA, de sus particularidades y su dinámica, probablemente la más difícil de llevar a la práctica es la relativa a la integración de los niños, niñas y adolescentes que presentan comportamientos disruptivos, motivo de los daños y el abandono a los que han sido expuestos.

La experiencia de docentes con adolescentes que no se integran fácilmente al ritmo escolar, que presentan comportamientos que generan desorden en la sala de clases, que muestran conductas desafiantes frente a la autoridad del profesor, es con frecuencia negativa y llena de frustraciones. Ciertamente no es tarea fácil enfrentar las consecuencias de un daño como el que presentan los niños/as que han vivido el dolor profundo, sin embargo, cuando la escuela no integra, protege y comprende la situación de alumnos con historias de vulneraciones que pueden derivar en conductas complejas, el camino hacia la reparación del daño se vuelve más complejo.

Es claro que dichos comportamientos no son un problema de voluntad del niño/a o de carácter, en este sentido son ilustradoras las palabras del chileno Jorge Barudy<sup>11</sup>:

*“Los niños, niñas y adolescentes con quienes ustedes trabajan, son niños profundamente carenciados y de ahí la importancia, el contenido*

---

<sup>11</sup> Exposición de Dr. Jorge Barudy, en Video Conferencia, Seminario “Buenas prácticas y desafíos pendientes contra la Explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes”. En vías del Tercer Congreso Mundial. Fundación San Carlos de Maipo, ONG Raices, ONG Cordillera y María Ayuda, Septiembre, 02 de 2008

*terapéutico del amor como una actividad que se vive en la vinculación con estos niños y estas niñas de la cual ustedes pueden testimoniar. Ese amor es fundamental y va a tener un impacto en la reparación de este sistema nervioso, de este cerebro dañado por estas experiencias tan traumáticas y crónicas que estos niños han vivido.*

*Hoy día se sabe que la falta de cariño, que la falta de empatía de los adultos hacia los niños, que la indiferencia, que el stress provocado por la estigmatización, por el rechazo, por el ninguneo, altera la organización del cerebro provoca traumatismos y estos traumatismos se expresan por alteraciones de las capacidades efectivas de los niños y las niñas. Se sabe que estas experiencias de falta de cariño, de falta de empatía, de stress por la violencia física, producen trastornos de las capacidades sensoriales, producen trastornos en el reconocimiento y en el manejo de las emociones, ustedes lo constatan en el trabajo con estos niños.*

*El concepto de memorias emocionales traumáticas es un concepto muy importante que nos da a entender las dificultades que tienen estos niños y al mismo tiempo las dificultades que ustedes tienen en el trabajo. Hoy día se sabe que existen dos tipos de memoria: la memoria explícita y la memoria implícita. La memoria implícita es la acumulación de experiencias dolorosas y estresantes que ocurren que por su intensidad no pueden ser simbolizadas, es decir, no puede haber una imagen que represente lo que se siente porque se emociona lo que se emociona. Todas las experiencias traumáticas de los tres primeros años, que ninguno tiene como recuerdo en la memoria explícita, pero el cerebro tiene la memoria de todo lo vivido y si han sido bien tratados tienen una memoria de lo que significa ser bien tratado: la gente bien tratada se siente bien consigo, con los demás y con el mundo.*

*Los niños mal tratados, en los primeros años de vida tienen una memoria profundamente impregnada por sensaciones dolorosas, por la sensación de no ser querido. Sin embargo, esto no lo tienen como representación, no pueden establecer un relato de lo que les pasó, pero el cuerpo si que se lo recuerda, permanentemente, y eso es lo que hemos llamado la manifestación de la experiencia traumática. Lo que es muy importante es que ustedes se acuerden siempre de que esta memoria emocional traumática se expresa por comportamientos, por trastornos conductuales, y si los niños con los cuales ustedes trabajan presentan comportamientos disruptivos, comportamientos "delictógenos", violentos, es porque, de alguna manera, están siendo activados en sus memorias traumáticas, que se expresan por comportamiento, no por una narrativa o relato. La memoria explícita se expresa por un relato, un recuerdo; las memorias traumáticas no, éstas se expresan por los mecanismos que estoy contando, estas experiencias y comportamientos, que se llaman "trastornos conductuales".*

*Los trastornos conductuales son expresión del sufrimiento interiorizado. No es porque los niños sean buenos o malos, es la forma de expresión de su sufrimiento interiorizado. Hay elementos científicos para probar lo que estoy diciendo. Cuando ustedes se sienten molestos porque les tratan de "patos malos" a los niños y las niñas con quienes ustedes trabajan, ustedes tienen toda la razón, es parte del síndrome de la estupidez humana: llamar patos malos a niños que han sufrido es una descripción de lo que nosotros llamamos la cobardía humana, porque estos niños expresan a través de sus "trastornos conductuales", un sufrimiento interiorizado. Eso no significa que lo estamos legitimando, eso no significa que estamos, de alguna manera, estimulando estos trastornos, por el contrario, estamos haciendo lo necesario para que estos niños conozcan alternativas diferentes de expresar su sufrimiento, y eso es parte del trabajo reparatorio".*

#### **4.1.3. Sugerencias**

Tomando conciencia de esta situación, las escuelas pueden generar una posición acordada frente a este tipo de problemáticas, con el fin de que los profesores se sientan respaldados frente a casos complejos ante los cuales, como adultos, debemos actuar bajo principios protectores. La escuela *inclusiva* es un desafío fundamental en la actualidad, existiendo numerosos trabajos y medidas políticas que apuntan en esa dirección.

La puesta en práctica de una escuela que integre e incluya a niños, niñas y adolescentes que no se adaptan al ritmo habitual de las clases no es tarea sencilla, y requiere de un refuerzo permanente a los profesores que lidian diariamente con las situaciones grupales concretas. Enfrentar la realidad de niños, niñas y adolescentes que han sufrido extremas vulneraciones en sus vidas en el día a día, requiere de un refuerzo práctico y emocional que la escuela debería considerar.

Sin embargo, es importante en este sentido echar mano de la red existente. Derivar a los niños y niñas que presentan signos de que pudieran estar en explotación sexual comercial a centros especializados, es parte de la tarea de protección que como adultos debemos asumir. Además, los profesionales de dichos centros pueden ser un apoyo importante en enfrentar comportamientos difíciles del niño/a en el aula, teniéndoles al tanto de sus procesos y generando estrategias en conjunto para enfrentar las situaciones más complejas.

## **4.2. EL CONSULTORIO: Un espacio para la sensibilización a la comunidad y la detección temprana.**

En el contexto del débil vínculo con la comunidad que presentan las familias y los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA<sup>12</sup>, llama la atención que la única institución hacia la que muestran mayor adherencia es el consultorio. Es por ello que todos debemos aportar a que este espacio se fortalezca en el vínculo con las familias de los niños/as más marginales.

Los Centros de Salud Familiar (CESFAM) tienen una importante tarea en varios ámbitos. Por un lado, entregan atención primaria en salud a la comunidad, pero también ejercen una relevante labor preventiva y educativa. Así, ya sea a través del conocimiento de los pacientes y su entorno, de las visitas a terreno y acciones comunitarias, o de acciones de sensibilización en la misma sede, el consultorio se convierte en una instancia educativa y preventiva local con alta incidencia que puede aportar sustantivamente en el enfrentamiento de la ESCNNA.

### **4.2.1. Potencialidades del consultorio**

#### **a. Posibilidades de instalar el tema a nivel comunitario.**

El consultorio es una instancia necesaria y que cuenta con cierta legitimidad en las comunidades. La autoridad implícita que inspira una institución a la que se confía la capacidad de lidiar con la propia salud, potencia toda acción educativa, informativa y sensibilizadora que surja de dicha intervención. Los CESFAM con los que se ha trabajado en este proyecto (CESFAM El Roble y Pablo de Rokha, de La Pintana; CESFAM Batuco), realizan permanentemente campañas educativas al interior y fuera de sus centros, enfocadas en aspectos como la violencia intrafamiliar o la salud sexual. Incorporar el tema de la ESCNNA al repertorio de las temáticas enfrentadas en los paneles y acciones educativas y sensibilizadoras elaborados y publicitados al interior de los consultorios, sería un aporte considerable en instalar públicamente un discurso de rechazo a la demanda de comercio sexual con niños, niñas y adolescentes.

El camino recorrido en la sensibilización contra la violencia intrafamiliar en los territorios locales es un ejemplo interesante a seguir, pues consiste en dejar constancia en espacios que cuentan con legitimidad social, de una determinada mirada condenatoria

---

<sup>12</sup> Línea Base para Proyectos contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Fundación San Carlos de Maipo - FOCUS, diciembre, 2007

del fenómeno. En el caso de la ESCNNA hay dos ideas que es importante dejar instalados en este nivel del discurso:

- Que el intercambio sexual comercial de un adulto con una persona menor de 18 años es un crimen y una extrema vulneración de derechos que deja un daño considerable en el niño o niña que la sufre;
- Que los niños y niñas que viven la explotación sexual comercial llegan al intercambio sexual desde una serie de experiencias tremendamente dañinas y vulneradoras que no les permiten “optar” libremente.

b. **Espacio para la detección temprana y adecuada derivación.**

Las pistas iniciales para el diagnóstico de una posible situación de explotación sexual comercial pueden venir por diferentes medios. En un consultorio, una matrona, un psicólogo/a o trabajador/a social, un/a médico, paramédicos a través de las conversaciones iniciales con los pacientes o administrativos, pueden encontrar indicios de situaciones que pudieran hacer sospechar que un niño, niña o adolescente es víctima de ESCNNA. No es necesario que de dicha apreciación surja un diagnóstico acabado, pues es esta tarea especialmente difícil en vulneraciones como la ESCNNA. Si es importante, en cambio, que los equipos de los consultorios tengan una serie de indicios que les permitan dar una luz de alarma y derivar adecuadamente casos de sospecha de ESCNNA. Enfermedades de transmisión sexual, niñas acompañadas de pololos adultos son algunos indicadores que pueden apreciarse en el espacio del consultorio.

Asimismo, la cercanía que los CESFAM tienen con la comunidad y su inserción territorial les permite obtener información de los vecinos de la zona, conocer las familias que presentan mayor marginalidad, adicciones y riesgos de estar insertos en un ambiente de extremas vulneraciones. En estos casos el apoyo de la red es fundamental, siendo necesario que el consultorio mantenga un contacto expedito con centros de derivación especializados que puedan elaborar un diagnóstico más profundo.

c. **Atención protegida y acogedora a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC.**

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC han vivido permanentemente la discriminación y estigmatización social por diferentes motivos:

- Discriminación por ser niños y niñas en una sociedad adultista, donde el sentido de propiedad prima en las relaciones adulto-niño ("el niño es mío, por lo tanto hago lo que quiero")
- Discriminación por ser de sectores populares, que no solo deben vivir permanentemente en una sociedad profundamente desigual, sino que además se les atribuye ciertas características comportamentales y culturales de las cuales resulta difícil zafarse. Así, los adolescentes de sectores populares son con frecuencia estigmatizados como posibles delincuentes<sup>13</sup>, siendo más inmediato la consideración de que son responsables de los peligros en que se puedan ver envueltos, que víctimas de los mismos.
- Discriminación por género en una sociedad con profundas raíces patriarcales, donde existe una asociación entre el poder masculino y la violencia, especialmente la violencia sexual.
- Discriminación específica a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. En general, como ya se ha mencionado anteriormente, se tiende a considerar que los niños, niñas y adolescentes que están en comercio sexual optan por ese camino con distintos fines. Así, la visión social de este fenómeno tiende a considerarla más como una "acción contra la moral y las buenas costumbres", que una vulneración extrema de derechos hacia el niño o niña frente al cual se ejerce un extremo abuso de poder por parte del adulto.

Así, es frecuente encontrar que los niños y las niñas que viven en este ambiente de discriminación suelen enfrentar tratos displicentes, censores y autoritarios con las distintas instituciones y personas con quienes se relacionan.

Frente a esto, adquiere una importancia trascendental, una atención adecuada, dedicada, respetuosa y protectora por parte del personal de los consultorios, debidamente capacitado para conocer y empatizar con las razones que llevan a los niños y niñas a vivir el comercio sexual. Una buena acogida en un espacio tan sensible para el ser humano como aquel que tiene que ver con su salud, el apoyo y seguimiento de un adulto que ante todo pretende

---

<sup>13</sup> La Guerra y la Paz ciudadana

proteger al niño/a, puede ser un avance fundamental en el proceso de reparación de las víctimas de tales delitos.

#### **4.2.2. Posibles obstáculos para el enfrentamiento de la ESCNNA desde los consultorios de salud.**

a. **Escasez de tiempo y escasa privacidad de espacios.**

Este es uno de los obstáculos señalados por los equipos de salud con quienes se trabajó en las capacitaciones realizadas. Por ejemplo, administrativos y paramédicos señalan que no tienen espacios cerrados para atender a los pacientes, quienes muchas veces con ellos se sinceran pues los sienten más cercanos. El resto de los profesionales tienen escasa disponibilidad de tiempo para atención, por la alta demanda, y consideran que los espacios tampoco son los adecuados para abordar temáticas de extrema complejidad.

b. **Dificultades frente a la denuncia.**

El personal de los servicios de salud con los que se ha trabajado durante el año 2008, tienen plena conciencia de la obligación de denunciar los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Las particularidades legales relativas a la temática de la explotación sexual, o denominada “prostitución infantil” en las leyes, también fueron entregadas en los talleres formativos. Es fundamental que tomen conciencia de que, además de los delitos de violación o abuso a los que se puede recurrir frente a cualquier tipo de intercambio sexual entre un adulto y un niño/a menor de 14 años, existe también la figura de “prostitución infantil” que permite sancionar a quien “*obtenga servicios sexuales a cambio de dinero u otras prestaciones de una persona menor de 18 años y mayor de 14*”<sup>14</sup>. Esta figura resulta más adecuada para las características del delito que la habitualmente utilizada del estupro. Asimismo, resulta útil la figura de “*facilitación a la prostitución*”. Sin embargo, el delito de la explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes no siempre es fácil de identificar, al menos en un primer encuentro y diagnóstico en el espacio del consultorio en el que, a lo mucho, pueden aparecer algunas sospechas. La posibilidad de denunciar inmediatamente, por tanto, se ve dificultada por esa duda, fundamentalmente aplicable a los adolescentes entre 14 y 18 años.

---

<sup>14</sup> Artículo 367 ter, Ley 19.927

### 4.2.3. Sugerencias

También en este caso se sugiere el trabajo mancomunado con instituciones especializadas en la temática de la ESCNNA, para que los obstáculos mencionados no sean un impedimento para la adecuada protección de niños y niñas.

Sin duda que los CESFAM tienen una alta demanda de atención, que les impide un apoyo y escucha más especializado a las víctimas de extremas vulneraciones. Sin embargo, la mirada acuciosa y la capacidad de responder de manera ágil a cualquier signo de sospecha, derivando el caso a las instancias especializadas, pueden desarrollarse independientemente del espacio, con compromiso de la dirección y de todo el equipo por incorporar en todas sus líneas de acción esta extrema vulneración de derechos que es la ESCNNA y que es compleja de identificar.

Una vez derivados los casos identificados, es recomendable trabajar en estrecha relación con el proyecto de reparación específico en que se encuentra el niño. Esto es especialmente importante frente a dificultades como la denuncia en situaciones poco claras, en las que hay que trabajar con celeridad y mancomunadamente para que el proceso judicial sea incluido como parte del proceso de reparación del niño/a.

### **4.3. ESPACIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y DE ATENCIÓN a niños/as vulnerados: Un espacio para la sensibilización social, la prevención focalizada y la detección temprana.**

Las instituciones de infancia tienen un acceso privilegiado a la población infantil, especialmente a aquella que ha sido víctima de vulneraciones o que se encuentra en contextos de alto riesgo. Tienen, además, incorporada en su personal, la mirada de derechos que permite abordar a los niños y niñas desde una actitud básicamente protectora y respetuosa de los mismos.

Sin embargo, pese a estar familiarizados con diversas situaciones que pueden afectar a la población infanto-juvenil, a menudo la temática de la ESCNNA no está incorporada. Esto se debe básicamente a su complejidad, a las distintas formas que adquiere, y a la naturalización con que es vivida a menudo por los niños, niñas y adolescentes. Por ello, los talleres formativos específicos sobre la temática, que explican el concepto, sus

diferentes manifestaciones, los posibles indicadores y efectos observables en las víctimas, entre otros, son de enorme utilidad y así fueron evaluados por las distintas instituciones de La Pintana, El Bosque y Peñaflores, que participaron en estas formaciones.

Incorporando esta temática a las problemáticas a abordar eventualmente, las instituciones de infancia, ya tengan un carácter más educativo y preventivo, ya sean especializadas en vulneraciones como maltrato o abuso u otras (como los PIE), presentan grandes potenciales para reaccionar, desde los límites de su propio espacio de trabajo, frente a la ESCNNA.

#### **4.3.1. Potencialidades desde las instituciones de infancia**

##### **a. Un espacio para la prevención selectiva.**

Los proyectos que trabajan con infancia no solo tienen conocimiento de los niños y niñas con quienes intervienen, sino que están preparados para distinguir situaciones de maltrato, abuso, vulneraciones varias. La experiencia profesional y el trato con niños y niñas que han tenido vivencias que han atentado contra sus derechos, permite contar entre el personal de dichas instituciones, con un ojo más agudo y una predisposición vocacional a abordar con certeza situaciones de mayor complejidad.

Es de gran importancia, por tanto, que dichas personas conozcan las dinámicas que presenta el complejo fenómeno de la explotación sexual comercial, que estén familiarizados con el origen multicausal de la misma, así como con algunos comportamientos que pueden presentar los niños y niñas que han vivido esta situación. Tomando conciencia plena de esta problemática las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o en prevención de la misma, pueden ser agentes fundamentales en la generación de acciones comunitarias, en diagnósticos de la población, en detección temprana y en integración a la comunidad.

Conocer los contextos familiares de los niños y niñas con quienes se trabaja, entender si en ellos hay elementos que pudieran llevar a una naturalización de la explotación sexual comercial de los niños/as, es un diagnóstico de gran relevancia para la prevención focalizada. Así, entornos familiares en los que las capacidades parentales más básicas no están cubiertas, o en los que la experiencia de la explotación o la aceptación de extremas vulneraciones es transgeneracional, deben ser especialmente considerados en la

prevención y en la detección temprana por parte de los equipos de proyectos relacionados con infancia y adolescencia.

**b. Un espacio para la sensibilización de la comunidad.**

Las instituciones de infancia, especialmente las que tienen un carácter más educativo, tienen presencia en la comunidad, realizan frecuentemente, acciones de sensibilización, promoción, diagnóstico relacionadas con diferentes aspectos de los derechos de los niños.

En este contexto, incorporar la temática de la explotación sexual comercial a esas acciones de sensibilización podría ser de gran utilidad. Estas instituciones tienen además, llegada a los más jóvenes a través de dichas acciones. Sensibilizar para prevenir la ESCNNA entre la población más joven que pudiera estar directamente en riesgo de vivenciarla no es tarea fácil, considerando que se trata de un fenómeno multicausal que no puede ser abordado directamente a través del discurso. Las instituciones de infancia, especialmente las más educativas, tienen precisamente una interesante “expertise” en este sentido, que sería enriquecedor aprovechar.

**C. Un espacio para la detección temprana**

De lo mencionado anteriormente, se desprende el potencial de los equipos de las instituciones que trabajan con infancia para actuar como agentes de detección temprana. Conociendo la naturaleza de este fenómeno y los principales indicadores que podrían desatar la luz de alarma, puede aumentar y perfeccionarse considerablemente la detección de casos que debieran recibir una atención más especializada.

Para ello, sin embargo, es importante que los equipos tengan en cuenta que el proceso de detección no es fácil. Como se ha mencionado, la ESCNNA es una vulneración difícil de identificar. Para empezar, rara vez el niño/a devela espontáneamente la situación. En ello inciden varios factores:

- La vivencia de la explotación sexual comercial les produce a los niños y niñas un intenso sentimiento de culpa y de vergüenza. Tanto en la propia escala de valores como en su entorno, los niños y niñas relacionados con el comercio sexual son estigmatizados, responsabilizándoles totalmente de la situación, por lo que con mayor facilidad reconocen participación en robos, consumo de drogas o microtráfico, que el intercambio sexual.

- Les resulta difícil identificar haber vivido una situación de explotación sexual comercial, dado que ésta, en determinadas circunstancias, es fácilmente naturalizable, considerando que han vivido historias en que situaciones de abuso y vulneración han sido frecuentemente aceptadas. Como ya se mencionó con anterioridad, para hablar de explotación sexual comercial, a diferencia del abuso, tiene que haber un intercambio, una transacción a cambio de una acción sexual o de connotación sexual de parte del niño/a. Sin embargo, este intercambio no necesariamente es en dinero, sino que puede también ser en especies (drogas, regalos), favores, protección incluso no agresión. Considerando esto, se dan ciertas circunstancias en que para el niño, niña o adolescente el intercambio no es fácilmente identificable, y el abuso de poder lo tiene tan incorporado por vivencias anteriores que difícilmente lo distinguen. Así, por ejemplo, niñas con pololos adultos que mantienen a la familia, o niños/as que en contextos de “carretes” y en medio de una conducta algo promiscua obtienen droga a cambio de acciones sexuales con adultos, es probable que no identifiquen que han estado expuestos a contextos en que un adulto ha transado por acciones sexuales.
- Frecuentemente se identifican con el agresor (cliente o proxeneta). La ausencia de protección y cariño hace que menudo confundan el abuso de poder con preocupación o con amor, sensación que por supuesto los explotadores están interesados en potenciar y utilizar a su favor.
- Es posible también que se encuentren con niños, niñas y adolescentes que reconozcan haber vivido situaciones de explotación y lo narren de manera explícita, casi desenfadada. Es importante que el personal de las instituciones de infancia tenga en cuenta en estos casos, que es característico de los niños, niñas y adolescentes con vivencias en extremo dolorosas, disociar el relato de la emoción. Aparentemente, pareciera que, si uno se guiara por esos relatos, a los adolescentes y niños/as no les afectara lo sucedido. Sin embargo, la práctica de la intervención demuestra que ésta es solo una estrategia de supervivencia. Cuando los niños/as se conectan con lo sucedido, las reacciones son tan extremas que no cabe ninguna duda de que se les ha inferido un daño excesivo.

Por todas estas razones, es importante considerar que la revelación por parte del niño/a o adolescente no va a ser inmediata y requiere de un proceso de mayor aliento y donde, además, se haya generado un vínculo

genuino de confianza y seguridad, aspecto central para que él o ella exponga su situación, de allí que la coordinación con equipos especializados puede ser un facilitador para el camino a seguir con el NNA.

**d. Un espacio de acompañamiento en el proceso de reparación.**

Una vez que se ha detectado que un niño/a ha sido víctima de explotación sexual comercial y ha sido derivada adecuadamente, es fundamental contar con el apoyo de otras instituciones, incorporando su quehacer en el plan de intervención. Las intervenciones no tienen por qué ser incompatibles, fundamentalmente si éstas son de carácter educativo y no especializado. Vincular al niño, niña o adolescente víctima con redes que lo sostengan en su entorno territorial es esencial para el proceso de restitución de derechos, que lleva implícita la sensación de habitar en una comunidad acogedora e inclusiva. Para ello, las instituciones de infancia que se vinculan por distintos motivos con el niño/a cumplen un papel primordial.

**4.3.2. Posibles obstáculos para el enfrentamiento de la ESCNNA desde las instituciones de infancia.**

**a. Alta demanda impide, en algunos casos, intervenciones más individualizadas.**

Las instituciones que trabajan con infancia están focalizadas en diferentes temáticas y tienen distintas metodologías de trabajo, por lo que resulta difícil generalizar en relación a los obstáculos que pueden encontrarse para enfrentar la ESCNNA desde la prevención, detección temprana y acompañamiento de las víctimas durante su proceso de reparación. Sin embargo, un comentario frecuente en los equipos es que el tiempo es escaso para realizar seguimientos y diagnósticos más específicos.

**b. Cierta temor, por parte de los equipos, a enfrentar una problemática que es considerada de extrema gravedad y complejidad.**

Una sensación evidente en las formaciones realizadas es que, en términos generales, los equipos que trabajan en instituciones de infancia le tienen temor a esta temática. La posibilidad de no saber cómo reaccionar frente a un niño/a tan extremadamente vulnerado, el temor a no hacer lo correcto, es a veces invalidante en los equipos e impide incluso ver la problemática.

- c. **Escasa oferta de centros especializados a los que derivar.** Efectivamente la oferta de centros especializados para la reparación del daño de NNA víctimas de ESC es escasa en la Región Metropolitana. Actualmente se cuenta con tres Centros Ambulatorios: Centro de Acogida de ONG Raíces en la zona sur; Proyecto Remolinos, de ONG Cordillera, en la zona sur-oriente; ESCI Opción en la zona norte y centro. Se cuenta además con un pionero proyecto de la Corporación María Ayuda, Proyecto Vínculos, dedicado a trabajar específicamente con niños, niñas y adolescentes en riesgo de vivir la ESC. La media de cupos en los proyectos de atención son 65 niños/as por proyecto. Evidentemente no es una gran cobertura.

Si bien existen también otros proyectos, como los PIE (Proyecto de Intervención Especializada), que pudieran asumir en trabajo con este tipo de problemáticas, es evidente que la oferta es insuficiente. Existen zonas en las que este proyecto de prevención se ha desempeñado, como Peñaflor, que presentan una clara deficiencia en atención de este tipo de extremas vulneraciones. Es difícil, en estas circunstancias, potenciar un trabajo en red. Sin embargo, esto no debe impedir que entreguemos a los niños, niñas y adolescentes, especialmente desde las instituciones que trabajan para ellos, las mejores condiciones y garantías para un desarrollo pleno.

### **4.3.3. Sugerencias**

Para poder abordar el tema de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes desde las instituciones que trabajan en infancia, ya sea a través de programas educativos o de reparación, es fundamental, en primer lugar, que se le haga un espacio a esta problemática, con todos sus recovecos y particularidades, al interior de cada institución.

Eso implica, por un lado, incorporarla al listado de temas y de vulneraciones que diagnostica y visualiza la institución, con el fin de promover la detección temprana, derivación adecuada, así como acciones de sensibilización y prevención comunitaria. Incorporar esta temática significa conocerla para poder reconocerla, implica generar discusión, reflexión y análisis alrededor de ella, significa desarrollar mecanismos para facilitar un diagnóstico preliminar y para acompañar a las víctimas en sus procesos de reparación en instituciones especializadas.

Efectivamente, al incorporar la temática a los temas habituales a enfrentar desde las instituciones, el personal de las mismas se sentirá más confiado

en abordarlo y en visualizarlo, perdiendo ese temor inicial a ingresar en ciertas temáticas de complejo contenido.

#### **4.4. Persecución y sanción de los explotadores: POLICÍAS Y OPERADORES JURÍDICOS. Un espacio para la protección de las víctimas**

La ESCNNA es un crimen que la mayoría de la población no considera crimen, una extrema vulneración de los derechos más básicos que la persona, que la sociedad tiende a minimizar como un problema a la moral y las buenas costumbres. Sin duda que la penalización de este crimen y delito es tarea fundamental para enfrentarlo, tanto desde el punto de vista concreto de disminuir su demanda y proteger a sus víctimas, como desde una mirada más simbólica de instalar su sanción en la sociedad.

Sabemos que esta es un área en que aún queda mucho por avanzar en Chile y el mundo. A pesar de que la legislación ha tenido un avance considerable después de la aprobación de la Ley 19.927, elevando la edad de consentimiento sexual de 12 a 14 años, elevando las penas de violación y estupro y considerando la sanción al cliente de "prostitución infantil", el número de juicios que llegan a término son aún insuficientes.<sup>15</sup>

La labor de policías y operadores jurídicos (consejeros técnicos, fiscales, jueces) es de vital importancia para que dichos procesos sean justos y no signifiquen un camino doloroso y revictimizante para los niños, niñas y adolescentes.

##### **4.4.1. Potencialidades en espacios jurídicos y policiales**

###### **a. Atención protectora a los niños, niñas y adolescentes víctimas en el contexto policial.**

El personal de Carabineros o Policía de Investigaciones que interviene ya sea en la escena del delito o frente a denuncias relacionadas con actos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes tiene una difícil tarea. A menudo se encontrarán con niños y niñas que no se consideran víctimas, que defienden a su agresor, que tienen comportamientos violentos y esquivos, en definitiva, que no se dejan proteger fácilmente. Esto forma parte de la complejidad del fenómeno de la ESCNNA y es el

---

<sup>15</sup> El Ministerio Público en su documento: Perfil de víctimas e imputados en causas ingresadas por delitos sexuales y violentos durante el año 2005, Santiago de Chile, consigna que el año 2005 ingresaron 12.871 causas por delitos sexuales, con 10.765 víctimas, de las cuales 7.529 son menores 18 años, frente a 3.230 víctimas adultas. Además, se señala que las víctimas en causas por "Promover o facilitar la prostitución de menores" son a penas 90.

resultado de historias de vida sentadas sobre un profundo abandono y desamor en los niños y niñas. Las múltiples vulneraciones de las que han sido objeto, lleva a las víctimas a someterse a semejantes abusos y a aferrarse a relaciones extremadamente dañinas como las que se pueden dar con los dos tipos de explotadores que podemos encontrar: “clientes” o “intermediarios” (proxenetas, enganchadoras). El conocimiento, de parte de funcionarios de la policía, del contexto psicosocial y de las dinámicas de dependencia en que se produce la explotación sexual comercial es, por tanto, un apoyo fundamental a su labor.

**b. Apoyo a la no re-victimización de niños, niñas y adolescentes que han vivido la explotación sexual comercial.**

Reconocer la vivencia de la explotación sexual comercial es difícil para un niño/a que la ha vivido. Si además tienen que hacerlo en distintas instancias y frente a diferentes instituciones durante el proceso judicial, la repetición del testimonio será una experiencia dolorosa. La dificultad de esta experiencia, además de dañar al niño, puede tener consecuencias negativas en el proceso, facilitando que el niño/a se retracte o abandone.

Es tarea de los adultos que están involucrados en las distintas fases del proceso lograr que éste sea lo menos doloroso posible para los niños y niñas involucrados. Evitar la repetición del testimonio – revictimización- en la medida de lo posible, es esencial para la adecuada protección de los niños y niñas en procesos judiciales. Actualmente se cuenta con dos salas “GESSELL”, preparadas para grabar los testimonios de niños/as que han vivido delitos sexuales y así evitar su repetición en diferentes instancias, pues repetirla es revivir la situación en un espacio de indagación es reactivar los complejos sentimientos que desata<sup>16</sup>.

**c. Protección general de niños y niñas víctimas de ESCNNA durante los procesos judiciales.**

Son varios los aspectos que pueden dificultar la experiencia de un proceso judicial en niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC así como de otros delitos sexuales. Por un lado, necesitan de protección física. En muchos casos, si la sentencia del responsable aun no es efectiva, el niño/a debe ser protegido frente a un posible contacto con el mismo. En el caso de que detrás del delito se encuentre una red delictual, el riesgo aumenta. Por otra parte, como ya se ha apuntado, el niño/a requiere de una consistente protección frente al daño psicológico que implica la denuncia y el proceso. Evitar la

---

<sup>16</sup> Brisexme región metropolitana y BRISEXME V Región

revictimización, procurar que los adultos de su entorno apoyen el proceso, mantenerlos debidamente informados a ellos y a la familia, escuchar sus requerimientos y opiniones son requisitos a los que Chile se ha comprometido frente a la puesta en práctica de la justicia<sup>17</sup>.

Tanto policías como fiscales, jueces, asesores técnicos y personal de la Unidad de Víctimas y Testigos (URAVIT) tienen la posibilidad de generar procesos más amigables que permitan aportar al proceso de reparación de niños, niñas y adolescentes.

#### **4.4.2. Posibles obstáculos para la adecuada protección de las víctimas durante los procesos de persecución y sanción de los explotadores.**

##### **a. Reacciones y trato violento por parte de las víctimas y sus familias.**

Como ya se ha señalado, las víctimas de ESCNNA han llegado a vivir esa vulneración después de una serie de daños que han sufrido desde que nacieron. Estos han influido necesariamente en una forma de comportamiento que a menudo se torna violento y reactivo. Esto se da especialmente en situaciones que les incomodan, frustran o dan miedo, y sin duda la presencia de policías, jueces, fiscales es una de ellas. Sus familias pueden también mostrar reacciones similares, como defensa frente a una autoridad que tradicionalmente han percibido como sancionadora. Frente a este tipo de reacciones es posible que agentes policiales o jurídicos no logren empatizar debidamente con la situación del niño/a, más preocupados de contrarrestar su violencia.

##### **b. Percepción por parte de funcionarios policiales, de que la red de atención psicosocial y judicial es escasa y de deficiente funcionamiento.**

Una apreciación común fundamentalmente en los distintos talleres realizados con Carabineros a lo largo de todo el país fue que, después de hacerse cargo de la denuncia y retirar a los niños y niñas de focos de explotación o de una situación de delito flagrante, el avance del proceso quedaba detenido. Frases como *“uno los saca un día de la calle y al día siguiente están donde mismo”*, eran frecuentes entre las conversaciones sostenidas. La sensación, por tanto, de que el sistema de protección integral no está funcionando como debiera para los casos de niños y niñas que son víctimas del delitos de la ESCNNA, es una constante y se vuelve un obstáculo desde el momento que genera cierta desazón frente a tareas

---

<sup>17</sup> Protocolo facultativo contra la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.

policiales que son fundamentales para iniciar una cadena que priorice el retiro del niño/a de situaciones dañinas.

**c. Desesperanza frente a posibilidades de reparar el daño de niños/as y adolescentes víctimas de ESCNNA.**

El ejercicio laboral les ha confrontado con tantas situaciones violentas y vulneradoras, tanto a policías como a operadores jurídicos, que pueden promover una cierta actitud desesperanzada, frente a la capacidad de los niños y las niñas víctimas de ESCNNA de superar su historia de vulneraciones.

#### **4.4.3. Sugerencias**

No hay duda de que estamos frente a un terreno difícil. Son varias las trabas con las que nos encontramos para una adecuada protección de los niños y las niñas frente al enfrentamiento del delito de la ESC. Muchas de estas trabas no dependen de la voluntad del personal que trabaja en las instituciones responsables de estos procesos, sino que están incorporadas al funcionamiento de un sistema. Sin embargo, como siempre, hay pequeños campos de acción en los que si se pueden impulsar mejorías. No debemos olvidar que, finalmente, en estos procesos, se está tratando entre seres humanos, por lo que cualquier modificación en determinados patrones de conducta y de relación puede incidir en un cambio importante en la otra persona. Así, hay una serie de sugerencias que apuntan a fortalecer en los funcionarios de las instituciones pertinentes, una comprensión mayor de la situación de las víctimas, impulsando desde ahí distintas acciones para mejorar su protección.

Fundamental es familiarizarse con la complejidad de las dinámicas de la ESCNNA, principalmente en sus formas de comercio sexual y de trata, generar debate, al interior de la institución, respecto a la forma en que se está enfrentando.

Por otra parte, es importante fortalecer vínculos y redes con instituciones involucradas en el tema, relaciones que puedan trascender de alguna forma las trabas institucionales a través de relaciones entre personas comprometidas con la seguridad y bienestar de todos los niños y las niñas.

Finalmente, es importante impulsar, desde el conocimiento interno de la temática, mejoras legales y administrativas que permitan trámites más expeditos y cuidadosos hacia los niños/as víctimas.

## 5. CONCLUSIONES

El proyecto de formación de actores locales al que ha hecho referencia el presente escrito, pretende ser un impulso para un trabajo continuado de prevención y fortalecimiento de la red de atención los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC.

A través de los talleres formativos realizados por ONG Raíces durante este año 2008, se ha buscado informar a distintos agentes preventivos acerca de las características de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Empleando una metodología mantenida por tres sesiones, que parte de la base de las propias experiencias, percepciones y preguntas de los participantes, se discutió acerca de las distintas manifestaciones y formas que toma la explotación, la multicausalidad del fenómeno y las condiciones que tiene el país para enfrentarlo. Se compartieron las historias de vida que llevan a los niños y niñas a la explotación sexual, las características de las familias que se han podido detectar a través de la experiencia del Centro de Acogida de ONG Raíces, así como los indicadores que pueden ayudar a detectar tempranamente situaciones de explotación sexual comercial.

Finalmente, se generaron propuestas de acciones en el ámbito de la detección temprana, de la sensibilización y de la protección que serán asumidas como base para un trabajo posterior de mayor permanencia.

Merece la pena mencionar el esfuerzo que realizaron escuelas, consultorios, instituciones de infancia, policías y operadores judiciales para incorporar estas capacitaciones en sus horarios de trabajo, así como de iniciar y emprender acciones para enfrentar este problema.

Así, por ejemplo, del taller de la Escuela "Alegría de Vivir", en Peñaflor, en el que participaron distintas instituciones de la zona, surgió el diagnóstico de la necesidad de generar una Red de Infancia Vulnerada en la comuna. De los Cefam El Roble y Pablo de Rokha surgió la propuesta de incluir el variable "En riesgo de ESCNNA" en las fichas de diagnóstico psico-social. Desde las instituciones de infancia surgieron también interesantes propuestas de talleres de sensibilización con grupos claves de la red comunal, así como con niños, niñas y adolescentes en riesgo. Cabe destacar, también, la iniciativa de la OPD de La Pintana de efectuar un diagnóstico de los focos de ESCNNA en la comuna, para lo cual han podido contar con la colaboración de Carabineros de Chile. En este sentido, es también destacable la tarea de la Diprofam (Dirección de

Protección Policial de la Familia), de Carabineros de Chile, por organizar talleres sobre el tema en más de diez regiones del país.

El camino hacia una sociedad que no tolere la ESCNNA implica, en gran medida, contar con personal sensible a la temática en instituciones clave, que a su vez puedan transmitir una mirada de derechos al resto de las personas, minando así las excusas prejuiciosas que tienden a justificar y minimizar el daño producido por el explotador y finalmente pretenden zafarse de la responsabilidad e proteger a los niños/as. Implica contar con aliados que propongan e implementen acciones que generen barreras locales a esta extrema vulneración. En la mirada común que permite generar este tipo de acciones hay una serie de ideas fuerza a recordar y que permiten concluir la reflexión acerca de la experiencia de este año.

### 5.1. Ideas fuerza a recordar

- a. Es fundamental insistir en que el niño, niña o adolescente que ha llegado a vivir la explotación sexual comercial, a través de cualquiera de sus formas de comercio sexual, pornografía, trata o turismo sexual **no es el causante ni el responsable de una “acción contra la moral” sino la víctima** de uno de los crímenes más atroces acometidos contra el ser humano, equivalente a la esclavitud, y que consiste en reducir al niño/a a la calidad de mercancía;
- b. **La historia traumática de vulneraciones, dolores, abandono y desamor que han vivido las víctimas** de la ESC, la cual les ha hecho sentir en reiteradas ocasiones que no valen nada y no le importan a nadie, explica por qué “acceden” a una acción sexual a cambio de una transacción de distinto tipo (monetaria, en especies, protección, no agresión, status, otras);
- c. **El adulto explotador, ya sea el denominado “cliente” o el proxeneta, es el responsable de una extrema vulneración de derechos, de un delito, y de un abuso de poder criminal.** Es importante, por tanto, generar conciencia en la ciudadanía de la necesidad de denunciar y difundir la sanción social hacia los depredadores o aquellos que intermedian en el sexo con niños y niñas.

d. **En el trabajo diario, consultorios, escuelas, instituciones de infancia, policías, tribunales y fiscalías, pueden llegar a sospechar, detectar o conocer situaciones en que un niño, niña o adolescente pareciera estar viviendo la explotación sexual comercial.** Es fundamental que el personal de dichas instituciones esté debidamente capacitado para la detección temprana, la denuncia y la derivación adecuada.

e. **Ciertas manifestaciones de la explotación sexual comercial están más invisibilizadas que otras en nuestro país.**

Si bien el comercio sexual o la pornografía con niños/as es la manifestación más visible, otras como la trata de niños/as con fines de explotación sexual tienen más posibilidades de pasar desapercibidas. Es importante que los agentes protectores conozcan dichas manifestaciones para poder distinguirlas. La trata implica traslado de la persona desde su hábitat de origen, mediando siempre el engaño, seducción, raptó o amenaza<sup>18</sup>, para someterla a situaciones de explotación (que puede ser sexual pero también laboral, en relación al tráfico de drogas, la mendicidad entre otras). Este traslado puede ser con cruce de fronteras pero también puede ser al interior de un mismo estado, de una misma región incluso. Esto es fundamental que los agentes protectores lo tengan en cuenta, pues es difícil de distinguir y está naturalizado por relaciones tradicionales entre campo y ciudad. Así pues, la situación de niños y niñas que están solos o acompañados de adultos con quienes la relación es inespecífica, debe ser supervisada adecuadamente teniendo en cuenta la variable de la trata hasta que esta sea descartada.

---

<sup>18</sup> “Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para contener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada/ONU, artículo 3**

**f. La reparación es posible.**

Pese a las dolorosas vivencias experimentadas por los niños y niñas que llegan a vivir la explotación sexual durante toda su vida, dejándoles profundas y dolorosas heridas, la práctica de los proyectos que intervienen directamente en la reparación del daño demuestra que el cambio, la modificación, es posible.

Para ello hay que estar ciertos de que cada niño/a y adolescente es un ser *único e irreplicable*, con múltiples potencialidades que no ha podido desplegar, si con cada uno de ellos/as, respetando esa individualidad se aborda conjuntamente su historia y se considera su propio proceso el centro de la intervención, respetando su historia, el camino que ha iniciado y su ritmo, logrará resignificar su experiencia e iniciar un nuevo camino.